

CONVOCATORIA

RESIDENCIA PROFESIONAL

LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA, CONVOCA A TODOS LOS ALUMNOS DE ESTE INSTITUTO QUE ESTEN POR CURSAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL EN EL PERIODO ESCOLAR **ENERO-JUNIO 2019**, A LAS PLÁTICAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA RESIDENCIA, QUE SE LLEVARÁN A CABO DEL **26 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018**, DEBIENDO CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER ALUMNO REGULAR.
2. HABER APROBADO EL 80% (PLANES 2009 y 2010) DE LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES A LA CARRERA.
3. HABER CONCLUIDO EL SERVICIO SOCIAL Y TENER LA CALIFICACIÓN REGISTRADA EN KÁRDEX.
4. ESTAR DADO DE ALTA EN EL IMSS, ISSSTE, O CONTAR CON SEGURO MÉDICO.
5. SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICADAS EN EL CONVENIO ENTRE INSTITUTO TECNOLÓGICO Y EL ORGANISMO PÚBLICO O PRIVADO EN DONDE DESARROLLARÁ SU RESIDENCIA.
6. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA CUAL SEA DEPOSITARIO AL HABER REALIZADO SU RESIDENCIA.
7. CONTAR CON UN PROYECTO INTERNO O EXTERNO AUTORIZADO, CON CARÁCTER REGIONAL O NACIONAL EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES AMBITOS:
 - a) SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.
 - b) INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
 - c) INVESTIGACIÓN.
 - d) DISEÑO Y / O CONSTRUCCIÓN DE EQUIPO.
 - e) VERANOS CIENTÍFICOS.
9. ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS PLÁTICAS EN LOS SIGUIENTES HORARIOS Y FECHAS:

CARRERA	HORA	FECHA	LUGAR
ING. ELÉCTRICA	09:00-11:00	26 NOVIEMBRE	AUDIOVISUAL DE LICENCIATURA
LIC. ADMINISTRACIÓN	13:00-15:00	29 NOVIEMBRE	AUDIOVISUAL DE LICENCIATURA
ING. ELECTRÓNICA	10:00-12:00	28 NOVIEMBRE	AULA AT3
ING. MECÁNICA	13:00-15:00	27 NOVIEMBRE	AUDIOVISUAL DE LICENCIATURA
ING. QUÍMICA	10:00-12:00	27 NOVIEMBRE	AUDIOVISUAL DE LICENCIATURA
ING. GESTIÓN EMPRESARIAL	09:00-11:00	29 NOVIEMBRE	AUDIOVISUAL DE LICENCIATURA
ING. CIVIL	09:00-11:00	30 NOVIEMBRE	AUDIOVISUAL DE LICENCIATURA
ING. INDUSTRIAL	11:00-13:00	30 NOVIEMBRE	AUDIOVISUAL DE LICENCIATURA
ING. EN SISTEMAS	09:00-11:00	28 NOVIEMBRE	AUDIOVISUAL DE LICENCIATURA

NOTA: QUIENES NO ASISTAN A LA PLÁTICA NO PODRÁN RECIBIR SU CARTA DE PRESENTACIÓN ANTE LA EMPRESA Y POR LO TANTO NO PODRÁN CURSAR LA RESIDENCIA PROFESIONAL.